

**Acta Primera Ordinaria 2014 del Comité de Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diecisiete treinta horas del día 10 de Abril de 2014, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Titular de la Unidad de Enlace y Subgerente de Procedimientos Legales; C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; C.P. Armando López Contreras, Jefe de Departamento del Área de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la APIVER y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres primeros mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y los demás servidores públicos citados en calidad de suplentes e invitados, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Objetivo de la Reunión-----

**UNO.- Lista de Asistencia.**-----

Mediante convocatoria de fecha 08 de Abril de 2014, la Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 10 de Abril de 2014, a las diecisiete treinta horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**-----

**1. Determinación de inexistencia de la información requerida, respecto de la solicitud de información 0918200002014, y Recurso de Revisión RDA 1291/14.**-----

1. El C. José Elías Gutiérrez Gomar, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente: ***"Requiero me proporcionen los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con todo el personal que tengan contratado bajo esa modalidad, asimismo, requiero que me proporcionen sus currículum vitae y de su personal que integra el jurídico requiero el currículum. Los requiero en versión digitalizada no CD no COPIAS. También requiero conocer cuáles son las enfermedades más comunes por las que se reportan su personal."***-----

2.- Mediante oficio número GAF/171/14, la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información, comunicó textualmente lo siguiente:-----

*Sobre el particular y para efectos de responder al C. José Elías Gutiérrez Gomar, me permito señalar lo siguiente:*-----

- *Se hace llegar por correo electrónico, archivo digitalizado que contiene el Currículo Vitae del personal que integra la Gerencia Jurídica en esta Entidad.*
- *Se precisa que la Entidad no tiene contratado personal bajo la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios.*
- *Se señala que las enfermedades más comunes que reporta el personal, son enfermedades generales tales como resfriados.*

*En este orden de ideas, se señala que se adjunta al presente la información solicitada en formato electrónico "pdf".*-----



3. El C. José Elías Gutiérrez Gomar, inconforme con la respuesta otorgada a su solicitud de información con folio 0918200002014, interpuso Recurso de Revisión con número 1291/14, a través del Sistema Herramienta de Comunicación del IFAI, señalando como actos recurridos los siguientes:

*"NO ME ENCUENTRO CONFORME CON LA NO LOCALIZACIÓN D ELA INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS REQUIERO QUE EL IFAI INTERVENGA Y REVOQUE LA INEXISTENCIA".*

4.- Aún y cuando la información existente fue entregada al solicitante a través del Sistema INFOMEX, y que respecto de la no existente, se aplicó el Criterio 07-10 Pleno IFAI, el Comité de Información sesionó a fin de elaborar y proyectar los alegatos correspondientes.

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:

**Acuerdo CI-I-1 (10-04-2014).**- El Comité de Información ratifica la inexistencia de la información señalada, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, RÍNDANSE LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las dieciocho treinta horas del día 10 de Abril de dos mil catorce, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA LUISA HIERRO VALLINES.	SUBGERENTE DE PROCEDIMIENTOS LEGALES, Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
C.P. JORGE LUIS VILLANUEVA DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	

**INVITADOS.**

C.P. ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS.	JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER, Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER	
-------------------------------	--	--